Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 172CM/2021
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA, consistente en la ADECUACIÓN DE SUELOS EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN, DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, de fecha 18 de marzo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. Considerándose que el Palacio de Deportes estaba en condiciones idóneas para la celebración de eventos deportivos, la Federación Española de Bádminton (FESBA), con vistas a la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton, ha realizado informes con nuevos requerimientos técnicos que debe cumplir el Palacio de Deportes. Se trata de una prestación necesaria, de una necesidad imprevisible y no periódica, por lo que requiere la celebración del presente contrato, y teniendo en cuenta además la calendarización de la competición."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L., D. Miguel Ángel Sánchez López, y CONSTRUCCIONES SAJISA 2015 S.L.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L. y CONSTRUCCIONES SAJISA 2015 S.L..

6º.- Informe suscrito el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato menor de las obras de ADECUACIÓN DE SUELOS EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN DE HUELVA, por un valor estimado de 24.781,75 euros (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) y 5.204,16 euros (CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS) de IVA, lo que asciende a la cantidad total de 29.985,91 euros (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS), según informe de necesidad de fecha 18 de marzo de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha enviado solicitud de oferta en fecha 19/03/2021 a las empresas que se indican a continuación:

☐ *ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:56:37 del día 13 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

☐ *MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ*
☐ *CONSTRUCCIONES SAJISA 2015 S.L.*

Que se ha recibido las siguientes ofertas por parte de las empresas:

LICITADOR	*PRESENTACION*	*FECHA PRESENTACION*	*OFERTA SIN IVA*	*IVA (21%)*	*OFERTA CON IVA*
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	*SI*	*24-03-2.021*	*24.538,99 €*	*5.153,19 €*	*29.692,18 €*
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ	*NO*	*-*	*-*	*-*	*-*
CONSTRUCCIONES SAJISA 2015 S.L.	*SI*	*25-03-2.021*	*24.781,75 €-*	*5.204,16 €*	*29.985,91 €*

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (el contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte la menor cuantía económica para la prestación del servicio) las empresas presentadas quedan ordenadas para la siguiente adjudicación del siguiente modo:

ORDEN	*EMPRESA*	*NIF*
1º	*ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L.*	*B-21.330.121*
2º	*CONSTRUCCIONES SAJISA 2015 S.L.*	*B-21.553.268*

4º.- Que se propone como adjudicatario a ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L. con NIF B-21.330.121 y domicilio en Polígono Industrial la Colmenilla, calle A, nave 9, 21500 Gibraleón-Huelva, email odieltm@odieltm.com por importe de 24.538,99 € más 5.153,19 € de IVA al 21% lo que supone un total de 29.692,18 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 30.000,00 € con cargo a la partida 200 342 63216.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de Obra que tiene por objeto la ADECUACIÓN DE SUELOS EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN DE HUELVA, a la empresa ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L., con NIF B-21.330.121 y domicilio en Polígono Industrial la Colmenilla, calle A, nave 9, 21500 Gibraleón-Huelva, email odieltm@odieltm.com, por la cantidad de 24.538,99 € más 5.153,19 € de IVA al 21%, lo que supone un total de 29.692,18 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:56:37 del día 13 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:56:37 del día 13 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de Obra que tiene por objeto la ADECUACIÓN DE SUELOS EN EL PALACIO DE DEPORTES CAROLINA MARÍN DE HUELVA, a la empresa ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTOS S.L., con NIF B-21.330.121 y domicilio en Polígono Industrial la Colmenilla, calle A, nave 9, 21500 Gibraleón-Huelva, email odieltm@odieltm.com, por la cantidad de 24.538,99 € más 5.153,19 € de IVA al 21%, lo que supone un total de 29.692,18 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y el Jefe de Servicio del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de marzo de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es